

**Informe Ejecutivo al Senado Académico sobre la propuesta de
Revisión de los Bachilleratos de la Facultad de Educación
Reunión Ordinaria, 27 de mayo de 2008
Corregido**

A continuación presento el informe ejecutivo al Senado Académico sobre la propuesta de revisión de bachillerato de la Facultad de Educación según solicitado en la Certificación Núm. 76 del año 2006-2007 del Senado Académico del Recinto de Río Piedras (vea Anejo 1). Esta Certificación indica que una vez la propuesta ha sido aprobada por el Comité de Asuntos Académicos, se envía un informe ejecutivo al Senado en pleno sobre la propuesta. Los miembros del Senado Académico tienen 15 días calendario para someter comentarios al Comité y aclarar dudas. Una vez el Senado se reúne en sesión plenaria se presentan los casos y cambios, si alguno, a raíz de las sugerencias o interrogantes de los miembros del Senado. Incluimos copia electrónica de la propuesta del programa aprobado por el Comité de Asuntos Académicos. Los senadores que interesen copia en papel de la propuesta deben solicitarla a Iris Vargas en la Secretaría del Senado.

Proceso

La propuesta de la Facultad de Educación se sometió al Comité de Asuntos Académicos del Senado y al Decanato de Asuntos Académicos. Este último consulta con la Vicepresidencia de Asuntos Académicos de la Oficina del Presidente si los cambios propuestos requieren enmiendas a la licencia del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (CESPR), en cuyo caso deben ser evaluados por el Senado, la Junta Universitaria, Junta de Síndicos y CESPR. En caso de no requerir cambios a la licencia, los cambios se evalúan por el Comité de Asuntos Académicos y el Senado según la Certificación Núm. 76 (2006-07) del Senado Académico.

Para evaluar la propuesta el Comité de Asuntos Académicos utilizó la Tabla para evaluar propuesta aprobada por este Senado. En reunión del 8 de abril de 2008, se asignó la propuesta de la Facultad de Educación, al subcomité formado por los senadores Héctor Sepúlveda (coordinador), Margarita Moscoso y Brad Weiner. El Comité en pleno discutió el informe que sometió el subcomité en reunión del 22 de abril de 2008, se hicieron varias sugerencias que los proponentes aceptaron e integraron a la versión que recibe el Senado en Pleno. A continuación un resumen del informe del subcomité y de la propuesta.

Resumen

La propuesta de la Facultad de Educación presenta la revisión de tres programas con sus concentraciones. A continuación los mismos:

1. **Bachillerato en Artes en Ecología Familiar** con concentración en Educación Preescolar

2. Bachillerato en Artes en Educación Elemental con concentración en:

- Kindergarten a Tercero
- Cuarto a Sexto Grado
- Educación Especial
- Enseñanza de Inglés a Hispanoparlantes

3. Bachilleratos revisados

- Arte
- Biología
- Ecología Familiar
- Educación Comercial-Secretarial
- Educación Vocacional Industrial
- Español
- Física
- Matemática
- Química
- Artes Industriales
- Ciencia General
- Educación Comercial-Contabilidad
- Educación Física
- Enseñanza de Inglés a Hispanoparlantes
- Estudios Sociales
- Historia
- Música
- Teatro

Por medio del Anejo 1 de la propuesta se presenta un resumen de la distribución y por ciento de créditos en las concentraciones de los tres programas de bachillerato (BA) revisados. Es necesario aclarar que en la Facultad de Educación el **Componente de Concentración** se compone de *Cursos Profesionales* (requisitos de Facultad comunes a todos las concentraciones) y de los *Cursos del Componente de Concentración* (requisitos particulares de cada concentración).

La revisión curricular de los tres programas y sus concentraciones se ha realizado a tenor con la Certificación Núm. 46, 2005-2006, del Senado Académico. Se ha enfatizado el:

1. Dar atención especial a los **elementos del perfil del egresado** identificados como áreas de necesidad, entre ellas:
 - a. el desarrollo de competencias lingüísticas y de comunicación,

- b. el fortalecimiento de competencias tecnológicas y su integración al proceso de enseñanza y aprendizaje,
 - c. el fortalecimiento de competencias relacionadas con la enseñanza y la evaluación del aprendizaje,
 - d. el fortalecimiento de la investigación, la creación y la integración de la tecnología.
- 2. Incluir los requisitos para obtener el **Reconocimiento Nacional de los programas** por parte de los “Specialized Professional Association (SPA’s)” afiliados a **NCATE**, como parte de la **acreditación profesional de la Facultad de Educación**.
- 3. Fortalecer del **Componente de Electivas** (de 9 a 12crs)
- 4. Reducir el número total de créditos.
- 5. Ofrecer mayores oportunidades para que el estudiante configure su programa dentro de las limitaciones que presenta incluir, en el **Componente de Concentración** de los programas propuestos, los contenidos necesarios para atender las áreas de necesidad del perfil del egresado, los contenidos examinados en las PCMAS y los requeridos por el RCMPR, por los SPA’s y NCATE.
- 6. Proveer una ampliación de oportunidades educativas de naturaleza internacional- *Coordinadora Dra. María Ojeda*.

El comité certifica que la propuesta de la Facultad de Educación cumple con las estipulaciones de la Certificación Núm. 46, 2005-2006, del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, recomienda que sea aprobada por el Senado.

Sometido por:

Ana Helvia Quintero
Presidenta
Comité de Asuntos Académicos

1 de mayo de 2008